

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Historia Moderna de España

Código: 100708

Plan de Estudios: Grado de Historia

Curso: 3

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Enrique Soria Mesa

Área: Historia Moderna

Departamento: Historia

E-mail: esoria@uco.es

Teléfono: 957218763

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La docencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Moodle.

Previamente, se habrán subido a la misma los materiales de cada tema, para que se puedan discutir en clase a lo largo de la consiguiente explicación.

Se potenciará el trabajo continuado del alumnado, y se evaluará la asignatura mediante este procedimiento, en la medida de lo posible.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Ninguno de los ítems a evaluar tendrá que ser aprobado de forma obligatoria para poder superar la asignatura, obteniéndose la nota final mediante la suma de las calificaciones parciales.

No será obligatoria la asistencia a clase.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Docencia virtual mediante la plataforma Moodle (Blackboard)
Grupo Mediano	Docencia virtual mediante la plataforma Moodle (Blackboard)
Grupo Pequeño	-
Tutorías	Tutorías virtuales mediante la plataforma Moodle (Blackboard). Previa petición de cita

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Tarea	40
Proyecto	Tarea	20
Comentarios de texto	Tarea	40
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

En todo momento, se potenciará la reflexión e interpretación sobre la memoria y la acumulación de datos.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

A la bibliografía indicada en la Guía Docente se sumarán recursos en red que se irán indicando en cada caso. Se propiciará que el alumnado pueda completar la docencia mediante la consulta de libros, artículos, textos y documentos disponibles de forma gratuita en la red

/ ° 1 # 1 - 3 ° - ~ æ 1 # e ~ - 1 . 1 ° i æ æ " ° 1 # e # # 1 - ~ æ ° # . ~ # 6 ° ∞ ° " i i 1 # " 1 1 - ~ æ 0 ° . ° 1 # 1 # 1 - ° # ° ~ 1 . ° # # ° # * ° ç ° # 1 ~ 1 - ~ # ~ 3 - 1 # ° . ° 0 - ° . ° 1 # . ~ # " ° ~ 3 . 1 # ° # ° 1 # 1 ~ ~ 1 E . ° . ~ 1 # 0 3 ~ 1 ~ 1 - ° . ° 1 # 0 1 3 # ~ 1 - ° . E ° 1 - ~ 1 # " 1 1 # . 1 # " ° 0 ° " E . ° . # # ~ ~ 1 E . ° . ~ 1 # . ° " ° - 1 6 ° 1 # 1 0 ~ " E ° ° 1 # 1 # 1 # ° 1 1 1 # e ° ~ # ~ # ~ æ ° E ~ 3 ° 1 #

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.